



FUNDACIÓN
DIVERSIDAD

Promovida por Fundación Vivofácil

XI Premios Fundación Diversidad

BASES

Fundación Diversidad convoca los XI Premios Fundación Diversidad

Con el objetivo de reconocer y visibilizar iniciativas ejemplares en materia de gestión de la diversidad y la inclusión, **Fundación Diversidad** lanza la **XI edición de los Premios Fundación Diversidad**.

Estos galardones están dirigidos a **empresas, instituciones públicas y organizaciones del tercer sector** que destaquen por su compromiso con los **10 principios de la Carta de la Diversidad**, así como por su labor en la creación de entornos laborales más inclusivos, diversos y respetuosos.

Además, se premiarán proyectos innovadores del ámbito **cultural y deportivo**, así como iniciativas impulsadas por **ONG** que hayan generado un **impacto social significativo** y puedan ser **replicadas** en otros contextos organizacionales.

Desde su nacimiento en 2009, Fundación Diversidad promueve la gestión de la diversidad como una **palanca de transformación empresarial y social**, convencida de que la inclusión es un pilar fundamental para el progreso y la competitividad.



A través de la **Carta de la Diversidad**, iniciativa promovida por la Comisión Europea, más de **1.600 organizaciones** en España ya han formalizado su compromiso con la igualdad, la equidad y el respeto a todas las personas, independientemente de su sexo, género, orientación sexual, edad, origen, cultura, religión, discapacidad, neurodivergencia, situación socioeconómica u otras circunstancias.

Con estos premios, Fundación Diversidad reafirma su propósito de seguir impulsando una cultura organizativa donde la **diversidad se valore, se gestione y se traduzca en innovación, sostenibilidad y mejores resultados.**

¡Anímate a presentar tu candidatura y comparte tu compromiso con la diversidad!



XI PREMIOS Fundación Diversidad

Candidaturas

- Podrán concurrir a los Premios las empresas, organizaciones o instituciones públicas que acrediten, a través de su práctica, su compromiso con la diversidad. Para presentar la candidatura será requisito indispensable haber firmado previamente la **Carta de la Diversidad y tener el sello vigente**.
- Las empresas, organizaciones o instituciones que presenten su candidatura deberán estar **legalmente constituidas** y debidamente inscritas en el registro correspondiente, tener personalidad jurídica propia y operar en España.
- Las candidaturas presentadas deberán contar con **resultados verificables** en el ámbito de la diversidad e inclusión, que podrán ser requeridos por la Fundación. En tal caso, la entidad dispondrá de 7 días hábiles para suministrar la información.
- **No podrán presentar su candidatura a los premios:**
 - Las organizaciones, instituciones o empresas que formen parte del Patronato de la Fundación Diversidad, como patronos corporativos.
 - Tampoco aquellas entidades que estén estrechamente vinculadas a los patronos o patronas de la Fundación, en el caso en el que el patrono o patrona sea directivo/a o accionista mayoritario de las mismas.
 - Organizaciones o empresas que hayan sido premiadas en las tres ediciones anteriores.

Categorías

- **Premio a la gestión de la diversidad en una PYME**

Empresas que cumplan con la definición de PYME de la Unión Europea (empresas que empleen a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros, o bien cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros).

- **Premio a la gestión de la diversidad en una GRAN EMPRESA**

Empresas que empleen a más de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual exceda de 50 millones de euros, o bien cuyo balance general anual exceda de 43 millones de euros.

- **Premio a la gestión de la diversidad en una INSTITUCIÓN o EMPRESA PÚBLICA**

- Institución pública: persona jurídica de derecho público perteneciente a la Administración del Estado, a nivel nacional, autonómico o local.
- Empresa pública: Empresa cuyo propietario es el Estado y por consiguiente es dirigida, administrada y controlada —ya sea de forma total o parcial— por las instituciones y organismos del gobierno nacional, autonómico o local.

- **Premio a la gestión de la diversidad en un CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO**

Debe estar reconocido como Centro Especial de Empleo (CEE) de acuerdo con la legislación vigente. El o la titular del CEE puede ser cualquier persona física o jurídica, pública o privada. La plantilla debe estar formada por al menos un 70% de personas con un mínimo del 33% de discapacidad.

- **Premio al mejor proyecto de diversidad de una ONG**

Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones, etc.).

- **Premio al mejor proyecto de diversidad del ÁMBITO DEL DEPORTE O DE LA CULTURA**

Cualquier tipo de organización que tenga proyectos en el ámbito del deporte o la cultura puede participar.

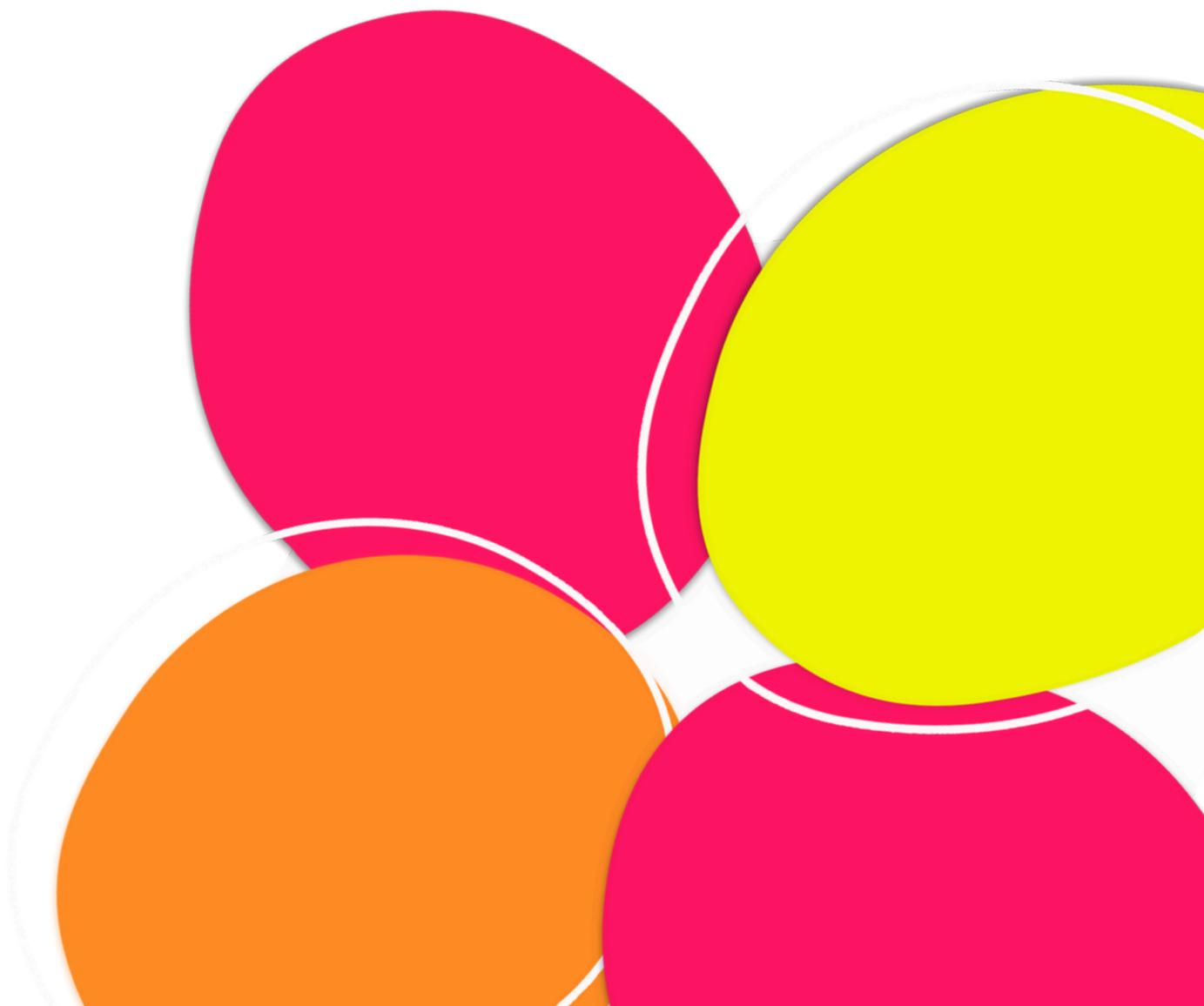
- **Mención Especial PERSONA INFLUYENTE EN MATERIA DE D&I EN ESPAÑA**

El Jurado, cuando lo considere oportuno, podrá otorgar una mención especial para distinguir a una persona o personas influyentes que destaquen por sus mensajes a favor de la diversidad e inclusión en España.

Premios

Se otorgará **un premio por categoría**. Los Premios consistirán en un reconocimiento honorífico materializado en un trofeo conmemorativo que llevará el título **“XI PREMIOS FUNDACIÓN DIVERSIDAD”**, junto al nombre de la empresa, organización, persona o institución pública distinguida. Los Premios no llevarán aparejada ninguna prestación en metálico o especie, ni surtirán efectos legales.

La designación de las empresas, organizaciones, personas e instituciones públicas que se hayan hecho acreedoras de un premio se comunicará en un acto público que se celebrará el 25 de noviembre de 2025, en el **Museo de la Ciencia - CosmoCaixa** de **Barcelona**.



Presentación de candidaturas para las siguientes categorías:

- Gran empresa
- Pyme
- Institución o empresa pública
- Centro Especial de Empleo



La entidad deberá cumplimentar en primer lugar el **formulario de inscripción**, con los datos de contacto.

A través del mismo formulario, deberá **presentar un proyecto relevante** de la organización en el ámbito de la diversidad e inclusión, que destaque por su innovación e impacto en la organización informando acerca de:

- Número de personas beneficiarias
- Resultados
- Ámbito
- Línea de tiempo

Solo se podrá presentar **un único proyecto por entidad**. Solo se evaluarán las actividades, iniciativas y proyectos **realizados en España**.

Inscripción



Para participar en los XI Premios Fundación Diversidad es requisito indispensable **haber firmado previamente la Carta de la Diversidad** y tener el **sello vigente**.

En caso de no tener el sello de Carta la Carta de la Diversidad vigente, la organización candidata recibirá un correo con un enlace personalizado para cumplimentar en línea el **Cuestionario de renovación de la Carta de la Diversidad**, en el que deberá aportar información sobre diferentes aspectos de la empresa relacionados con la gestión de la diversidad o inclusión en España. La información aportada permitirá al jurado evaluar el grado de cumplimiento de los 10 principios de la Carta de la Diversidad. Dicha renovación deberá completarse antes del 30 de septiembre de 2025.

Presentación de candidaturas para las siguientes categorías:

- **Proyecto de una ONG**
- **Proyecto del ámbito del deporte o de la cultura**

La entidad deberá cumplimentar el **formulario de inscripción**, con los datos de contacto.

A través del mismo formulario, deberá **presentar un proyecto relevante** de la organización en el ámbito de la diversidad e inclusión, que destaque por su innovación e impacto en la sociedad, informando acerca de:

- Número de personas beneficiarias
- Resultados
- Ámbito
- Línea de tiempo

Solo se podrá presentar **un único proyecto por entidad**.

Solo se evaluarán las actividades, iniciativas y proyectos **realizados en España**.

Para participar en los XI Premios Fundación Diversidad es requisito indispensable haber **firmado previamente la Carta de la Diversidad y tener el sello vigente**.

[Inscripción](#)

Consideraciones

- Las entidades candidatas deberán aceptar la política de protección de datos y declarar que la información que suministran es verdadera.
- El Jurado se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que considere relevante para acreditar que se cumplen las condiciones de participación o para evaluar la candidatura. En tal caso, la entidad dispondrá de 7 días hábiles para suministrar la información.
- La información presentada por las candidatas será confidencial.
- No serán admitidas las candidaturas que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.
- Solo se podrá presentar candidatura a una única categoría.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de las categorías.

Plazo de admisión

El plazo de admisión de las candidaturas se abrirá el **16 de junio de 2025** y se cerrará el **30 de septiembre de 2025**.

Aceptación de las bases

La presentación de la candidatura implica la aceptación de las bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Evaluación

Una vez cerrado el plazo de admisión, la documentación presentada por las empresas, organizaciones e instituciones candidatas será evaluada por el Patronato de la Fundación Diversidad, que será el jurado de la Xi edición de los Premios Fundación Diversidad.

La evaluación se basará en:

- Para las categorías "**Gran Empresa**", "**PYME**" e "**Institución o empresa pública**" y "**Centro Especial de Empleo**" se analizará el cumplimiento de los 10 principios de la Carta de la Diversidad, a través los indicadores del cuestionario de renovación de la Carta. Así, se premiará a las empresas que muestren un mejor cumplimiento de los mismos en cada uno de ellos (por ejemplo, número de mujeres en puestos directivos, número de personas con discapacidad en la plantilla, políticas de conciliación, acciones de sensibilización, formación, etc). También se analizará que la empresa trabaje varias dimensiones de diversidad (género, LGBTIQ+, discapacidad, edad, etc.) de una manera equilibrada. El proyecto presentado servirá para desempatar entre candidaturas en caso de que obtengan la misma puntuación.
- Para las categorías de proyectos del ámbito "**de la Cultura o Deporte**" y proyectos de "**Organizaciones no gubernamentales**", se evaluará el alcance e impacto social del proyecto presentado, su innovación y la posibilidad de ser replicado en otras organizaciones.

Patronato de Fundación Diversidad

Presidenta: Teresa Viejo

- Mar Aguilera
- Reyes Bellver
- Javier Benavente
- Bisila Bokoko
- Anna Marla Hurtado
- Sylvia Jarabo
- Xavier López García
- Javier Marco Verdejo
- Carlota Mateos
- Mercedes Pescador
- Anna Quirós, representante de CaixaBank
- Francisco Vañó
- Eduardo Vizcaíno

Respaldo institucional

La Fundación para la Diversidad cuenta con el respaldo institucional de la Comisión Europea y el Gobierno de España.

Contacto

www.fundaciondiversidad.com

fundaciondiversidad@fundaciondiversidad.com





FUNDACIÓN
DIVERSIDAD

Promovida por Fundación *Vivofácil*